
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	REG-GDA
	REGLAMENTO DE USO DE LA CANCHA DE FULBITO DE GRASS SINTÉTICO	Revisión: 01
		Fecha: 19 de diciembre de 2019
		Pág. 1 de 2

Artículo 1: FINALIDAD

- El presente reglamento tiene como finalidad normar y regular el uso de las actividades deportivas que se realizan en la cancha de fulbito de grass sintético ubicada en la sede principal del Club Terrazas.
- El cumplimiento del presente reglamento es exigible a todos los asociados, familiares e invitados de asociados.
- Con la única intención de utilizar un solo término lingüístico, el presente reglamento se redacta en masculino, abarcando sus disposiciones tanto al género masculino y femenino.

Artículo 2: RELACIONADO A LA DISPONIBILIDAD Y DERECHO DE USO

- El CTTM dispone de una cancha de grass sintético para el deporte del fulbito.
- El horario de uso de la cancha de fulbito está comprendido entre las 9:00 Hrs. a las 21:00 Hrs de lunes a domingo.
- Es derecho de todo asociado utilizar la cancha de grass sintético. Este derecho puede ser ejercido también por su cónyuge o conviviente, siempre y cuando, cuenten con su carné que los acredite como tales. Asimismo, los invitados en compañía del asociado invitante y que hayan cumplido con lo establecido en el Reglamento de Invitados.
- En concordancia al reglamento de invitados, una misma persona (así sea invitado por distintos asociados) solo podrá hacer uso de las instalaciones de la cancha de grass sintético máximo 2 veces al mes.
- Se podrá hacer uso de la cancha, fuera de los horarios asignados para la academia de menores, así como fuera de los horarios de práctica habitual asignado por la comisión de fútbol para los equipos juveniles y mayores. (ver horarios en la oficina de deportes).

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	REG-GDA
	REGLAMENTO DE USO DE LA CANCHA DE FULBITO DE GRASS SINTÉTICO	Revisión: 01
		Fecha: 19 de diciembre de 2019
		Pág. 2 de 2

- La cancha de fulbito podrá ser utilizada siempre y cuando se encuentre disponible, debiéndose respetar las reservas que administra la oficina de deportes.
- Solo podrán ingresar al campo los jugadores y el árbitro (si lo hubiera) del turno correspondiente. Los demás jugadores al igual que los espectadores deberán ubicarse en las bancas y sillas tribunas.
- Solo se permite el uso de zapatillas con suela de goma o cocos de goma. **Está terminantemente prohibido el ingreso con zapatos, toperoles o chimpunes.**

Artículo 3: RELACIONADO AL CUIDADO DE LA CANCHA DE GRASS SINTÉTICO:


- Está terminantemente prohibido ingresar a la cancha de grass sintético con cualquier tipo de bebidas. Solo se permite el ingreso de tomatodos o botellas personales de agua.
- Está terminantemente prohibido ingresar a la cancha de grass sintético con golosinas, frutas y alimentos de cualquier tipo.
- No está permitido el ingreso de patines y patinetas a la sede principal, en consecuencia, estos objetos no son permitidos en la cancha de grass sintético.

Artículo 4: RELACIONADO AL ALQUILER DE LA CANCHA DE GRASS SINTÉTICO

- El asociado podrá solicitar la reserva de la cancha de grass sintético, para la práctica de su hijo e invitados (menores de 12 años) previa solicitud dirigida a la jefatura de deportes. Para este tipo de gestiones se deberá respetar el **Reglamento de Alquiler de la Cancha de Grass Artificial.**

Artículo 5: RELACIONADO A LA OBLIGACIÓN DEL ASOCIADO RESPECTO A LA CONDUCTA DE SUS INVITADOS:

- El asociado (titular), es garante y solidariamente responsable de los actos, daños, y perjuicios que pudiesen ocasionar sus invitados, cónyuge o conviviente dentro del Club, a los asociados y/o terceros del Club.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	REG-GDA
	REGLAMENTO DE USO DE LA CANCHA DE FULBITO DE GRASS SINTÉTICO	Revisión: 01
		Fecha: 19 de diciembre de 2019
		Pág. 3 de 2

- Si el invitado incumple con el Estatuto o los reglamentos internos del Club, el asociado (titular) es pasible de multa u otra sanción, conforme al Artículo 47 del Estatuto.

LA GERENCIA

	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre	Sr. Germán Arata	Sr. Ranier Larrea	Consejo Directivo
Cargo	Gerente de Servicio al Asociado	Director de Deportes	
Firma			
Fecha	19 de diciembre de 2019	19 de diciembre de 2019	19 de diciembre de 2019